



Las instituciones financieras ante la desaparición de la LIBOR

El momento de la transición



La London Interbank Offered Rate, mejor conocida como LIBOR, es una de las tasas de interés de referencia más importantes del mundo, y debido a la manipulación que experimentó en su fijación, posterior a la crisis crediticia de 2008-2009 y como parte de las recomendaciones emitidas por el Financial Stability Board (FSB), las autoridades financieras decidieron sustituirla progresivamente hasta suspender su obtención y publicación al finalizar 2021 y, por ende, es necesario reflexionar sobre cuestiones clave, tales como:

- ¿Cuáles serán las implicaciones para las instituciones de servicios financieros?
- ¿Están preparadas para la transición?
- ¿La coyuntura actual cambiará algún aspecto crítico?

Para delinear posibles respuestas a estas y otras preguntas, en KPMG nos hemos dado a la tarea de analizar los principales resultados de un sondeo sobre la sustitución de la LIBOR, el cual fue realizado entre marzo y junio de 2020 con el objetivo de conocer la madurez que exhiben algunas instituciones financieras respecto a la transición de la LIBOR¹ por la nueva tasa de referencia SOFR (Secured Overnight Financing Rate), así como las preocupaciones principales de la Alta Dirección en diferentes aspectos relacionados.

En el sondeo participaron 182 personas con cargos directivos en organizaciones ubicadas en México y otros países de América Latina, entre los que destacan por número de participantes Costa Rica, Ecuador, Panamá, Colombia, Perú, El Salvador, Honduras y Guatemala, quienes nos compartieron sus inquietudes y las tareas que han emprendido para gestionar la transición, al ser LIBOR la tasa de referencia principal para las operaciones en moneda extranjera en USD en estos países.



¹ La transición de las tasas interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) incluyendo la LIBOR, se está realizando en múltiples países y monedas, por lo que existen en la actualidad diversas tasas de referencia alternas como €STR, SARON, SONIA, etc.

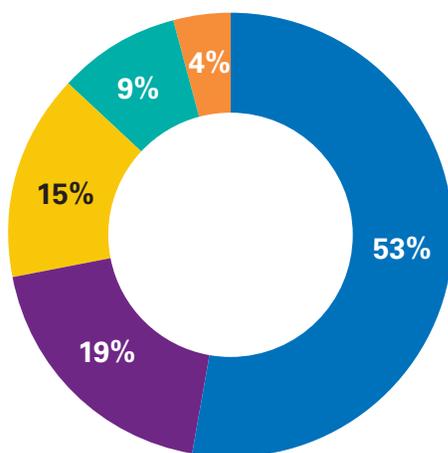
Estado de la transición

De acuerdo con comentarios del Banco de Inglaterra y la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos en julio de 2020, la línea de tiempo contemplada hacia la desaparición de LIBOR no sufrirá cambios, a pesar de la compleja situación mundial derivada de COVID-19.

A pesar de este aviso, 53% de los directivos encuestados aún no han iniciado los trabajos para identificar sus exposiciones ante el cambio de la tasa de referencia, y de los que ya tienen algún avance, 19% ha conformado un grupo de trabajo y está en proceso de identificación de los posibles riesgos; 15% tiene desarrollado un plan de trabajo detallado; 9% ya se encuentra ejecutando dicho plan o estrategias para la transición, y únicamente 4% menciona haber concluido la cuantificación de sus exposiciones.

¿Cuál es el estado actual de su empresa con respecto a la transición de la LIBOR?

- Sabemos de la transición, pero aún no hemos iniciado los trabajos
- Hemos creado un grupo de trabajo y estamos en proceso de identificación
- Tenemos desarrollado un plan de trabajo detallado con riesgos identificados, contratos revisados y otras exposiciones a la LIBOR
- Estamos ejecutando el plan de trabajo y estrategias para la transición de la LIBOR
- Terminamos la cuantificación de la exposición a la LIBOR



Aun bajo el contexto adverso que introdujo COVID-19, es necesario que toda institución o entidad que haya celebrado contratos financieros referenciados a LIBOR, empiece a delinear su plan y avanzar en esta transición lo antes posible.



Nicolás Olea

Socio Líder de Asesoría
en Administración de
Riesgos Financieros
KPMG en México

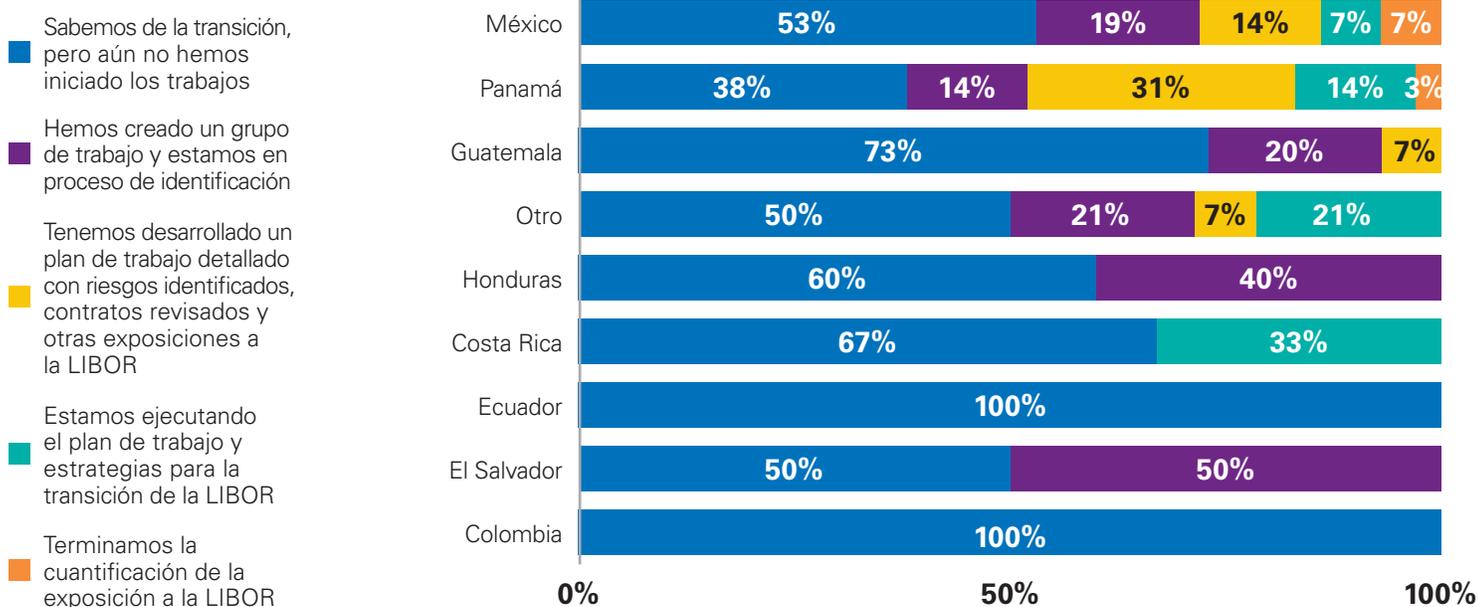


La mayor parte de la Alta Dirección en las instituciones financieras de la región mantiene una tendencia que muestra que más de 50% carece de un avance en el proceso de transición.

Contrario al avance en la región, el único país que contrasta es Panamá, donde 62% menciona que ya tiene algún tipo de plan para el cese de la tasa LIBOR; al ser un país cuya economía se encuentra dolarizada, esta se ha visto directamente afectada prácticamente en todas sus actividades, acelerando la transición por parte de los intermediarios financieros.

Más de 50% de la Alta Dirección en las instituciones financieras de la región carece de un avance en el proceso de transición de la LIBOR

¿Cuál es el estado actual de su institución respecto a la transición de la LIBOR?



¿Qué preocupa respecto a la transición?

Al seguir vigente la fecha tentativa de desaparición de la LIBOR, la Alta Dirección de las instituciones financieras incluidas en el sondeo deja claro que su principal preocupación sobre la transición en estos momentos de coyuntura es el cambio en las metodologías de valuación y cálculo de intereses asociados a:

- Contratos de crédito (hipotecarios, arrendamientos, etc.)
- Derivados extrabursátiles (*over the counter*)
- Valores o instrumentos financieros referenciados
- Transacciones de financiamiento generales, entre otros rubros

Estos cambios se sumarían a la velocidad que podría seguir la transición, debido a que están sujetos a los avances en materia regulatoria, acuerdos de industria y la continua publicación de guías por parte de los grupos de trabajo establecidos en Estados Unidos (Alternative Reference Rates Committee, ARRC) y Gran Bretaña (Sterling Risk-Free-Rates Working Group, RFRWG), entre otros factores.

¿Qué es lo que más le preocupa respecto a la transición de la LIBOR hacia las tasas de referencia alternas?



Conocer los escenarios posibles de la transición, que incluyan la aparición de nuevas tasas de referencia, variables económicas y político-sociales, es otra de las principales preocupaciones. Por tal motivo, la administración de riesgos es un tema crítico para las instituciones, ya que la transición podría desencadenar adecuaciones en los modelos de valuación y de riesgos, cambios en sistemas, estrategias de cobertura y distintos análisis de margen en los productos que se ofrecen al cliente, así como la necesidad de tener que celebrar y enfrentar pagos asociados a *swaps* compensatorios, que resulten al transitar hacia operaciones basadas en la SOFR.

Otro tema a considerar por parte de la Alta Dirección es que la transición de la LIBOR no es solo un tema de mercado, sino que acarrea implicaciones legales de renegociación de términos o incluso la posible existencia de litigios ante potenciales disputas entre las (contra) partes, que podrían ser llevadas a dirimirse en tribunales.

Finalmente, la cuantificación de las exposiciones es un tema sustancial del cambio para las instituciones. La mayoría de las veces, el análisis de instrumentos financieros y la tasa de descuento de flujos contractuales se lleva a cabo con referencia a la tasa LIBOR (créditos, derivados, entre otros) y se puede llegar a omitir la revisión de cualquier otro tipo de contrato (servicios y proveedores), en el cual la tasa también se encuentre referenciada.

“

Es importante que la evaluación del impacto no quede solo en los aspectos que puedan cuantificarse, también deben revisarse los diversos procesos, sistemas, modelos y políticas a causa de la transición.

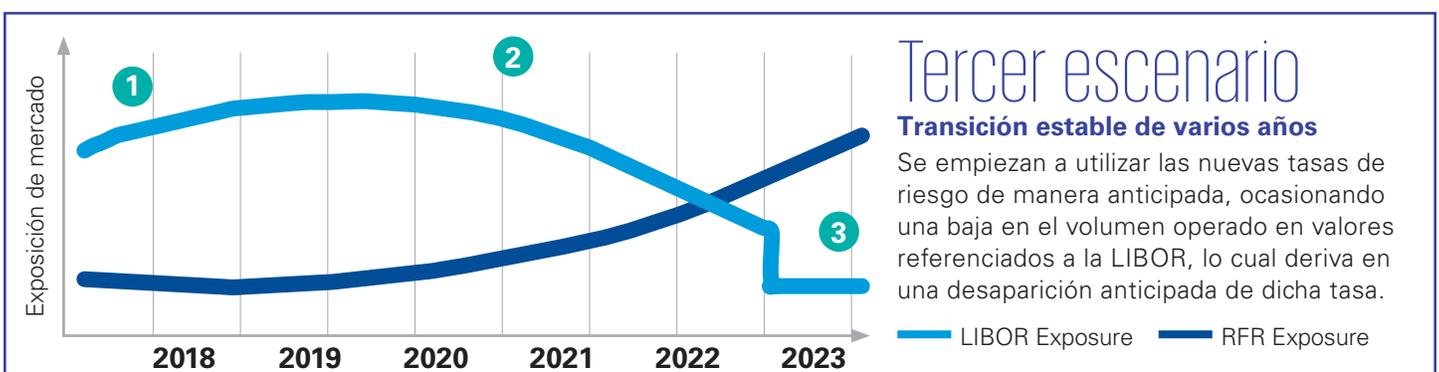
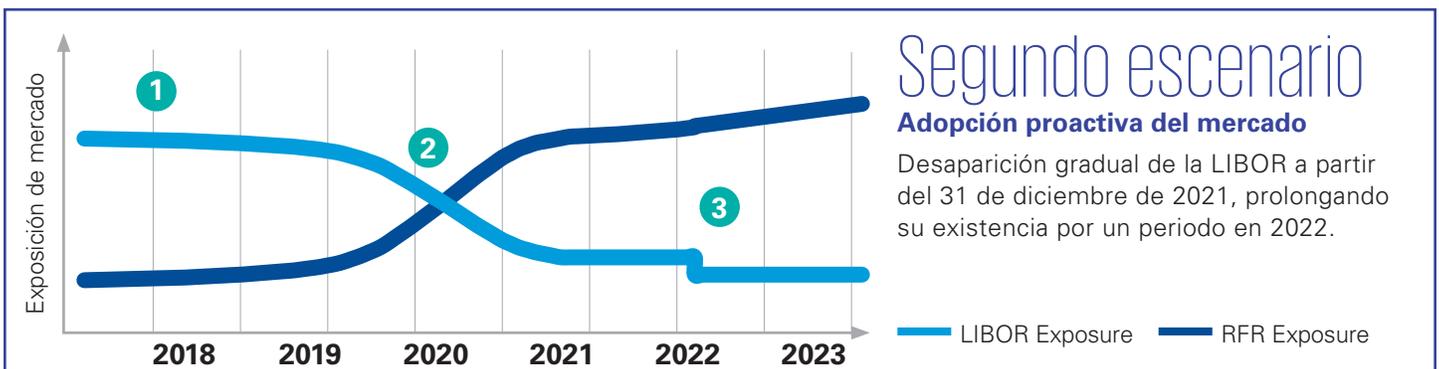
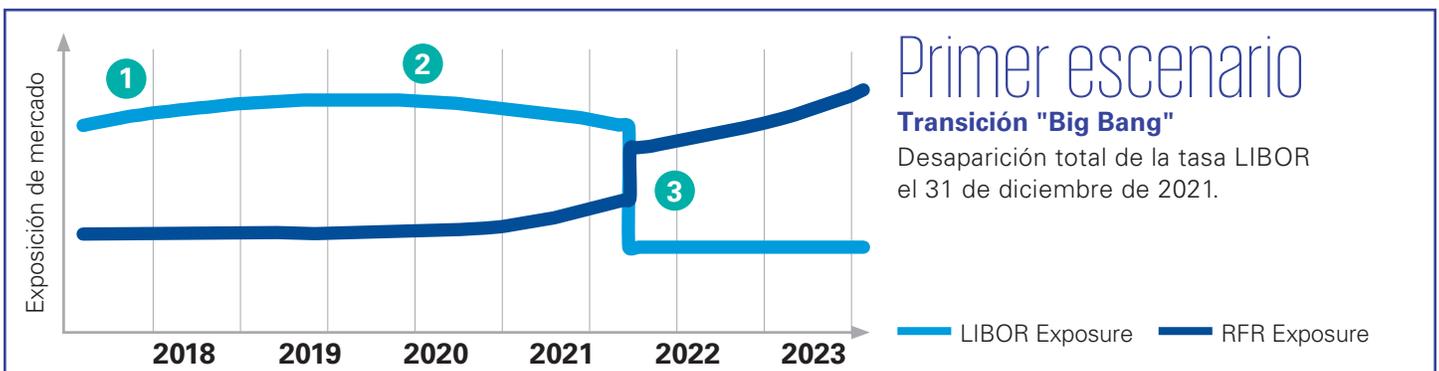
”

Erick Morales

Director de Asesoría
en Administración de
Riesgos Financieros
KPMG en México

Escenarios posibles de transición

A partir de la publicación de la nueva tasa de referencia (SOFR) para reemplazar la LIBOR, se vislumbró que podrían existir tres diferentes escenarios que podría seguir la transición a nivel global:





De acuerdo con los resultados del presente análisis, seis de cada diez instituciones participantes en el sondeo (55%) cuentan con contratos referenciados a la LIBOR, que vencerán después de 2021.

Cualquier contrato que se tenga referenciado a la tasa en desaparición afrontará retos que conllevan un riesgo para las instituciones, tales como:

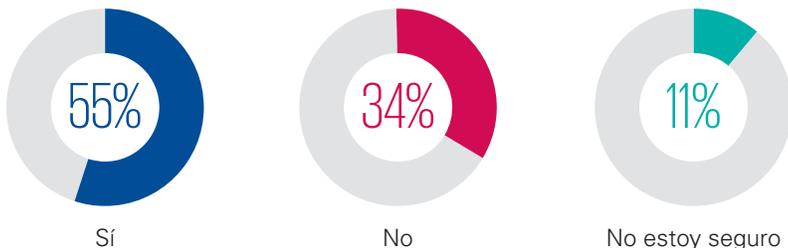
- Aquellos contratos, cuyo vencimiento está programado para después del 31 de diciembre de 2021, enfrentarán el riesgo de una renegociación de los términos y la tasa mediante la cual se calcularán las obligaciones asociadas a ellos, en caso de que no existan tales cláusulas (*fallback language*) en los propios contratos. Este escenario impactará a seis instituciones de cada diez que participaron en este sondeo regional, y que afirman que aún tienen contratos referenciados a la LIBOR, que vencerán después de 2021
- Otro riesgo de carácter estratégico se encuentra en las renovaciones contractuales que se están dando o estarán ocurriendo durante 2021, cuyos plazos tendrán que evaluarse detenidamente al momento de la renegociación para considerar a la brevedad posible la desaparición de la tasa de referencia o, incluso, evaluar si la institución ya se encuentra preparada para ofrecer un producto asociado a las nuevas tasas

En este sentido, 56% de las instituciones financieras representadas en la muestra de este sondeo, señala que cuenta con planeación de escenarios similares o incluso alternos, dejando a un 44% que mencionó que aún no los tiene, y que probablemente se encuentre a la espera de la fecha establecida para que se determine el movimiento propio del mercado.

Ambos retos implicarían la adecuación de metodologías, modelos, procesos y comunicación con clientes, que tomen en cuenta su disposición a aceptar una nueva tasa de mercado.

Con base en los resultados del sondeo, solo 27% de los encuestados afirma haber sido contactado por clientes o contrapartes para obtener orientación sobre la forma en que la transición de la LIBOR afectará sus transacciones actuales y futuras. Esta estadística evidencia el largo camino que se debe desarrollar en los procesos para crear una estandarización del propio mercado.

¿Cuenta con contratos referenciados a la LIBOR que venzan después de 2021?



El vencimiento de los instrumentos financieros asociados a la LIBOR de las instituciones ha contribuido a que estas anticipen su análisis y desarrollen su estrategia para una transición más organizada, impulsando la adopción de las nuevas tasas de referencia de forma gradual.

Proceso de transformación

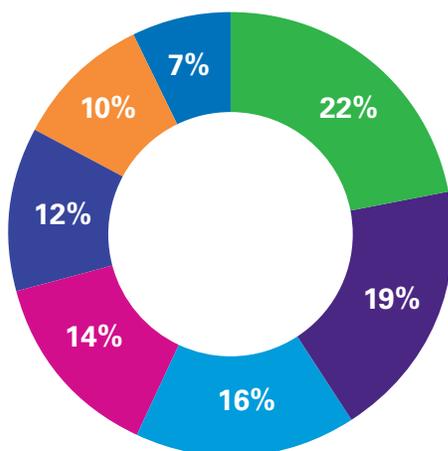
En todo proyecto de transformación es indispensable empezar por la definición de una adecuada estructura de gobierno que apoye y contribuya a la toma de decisiones, y que, a su vez, tenga representación de las distintas unidades de negocio que serán impactadas por esta transición, para que el análisis y desarrollo del proceso de cambio considere a la institución integralmente, incluso en aquellas organizaciones cuya presencia se extiende más allá de lo local.

Una vez establecido el marco de gobierno para el proyecto de transformación, el siguiente paso es revisar si se cuenta con una metodología para cuantificar las exposiciones a la tasa LIBOR que podría tener la institución.

En este rubro, 48% de la muestra afirma que posee una metodología para realizar el análisis de la institución; mientras 17% aún se encuentra en proceso de analizar distintas alternativas para establecer una estrategia adecuada.

Por otra parte, seis de cada diez (60%) participantes tienen un enfoque definido para identificar todos los contratos "implicados" y sus cláusulas de "reemplazo" para tener una reestructuración adecuada; sin embargo, 54% considera la posibilidad de llegar a un litigio en caso de que las negociaciones con contrapartes o clientes no se realicen satisfactoriamente.

¿Cuáles de las siguientes áreas coordinan la transición de la LIBOR?



Acorde con las mejores prácticas en la industria, los ejecutivos que participaron en la encuesta señalan que las cinco áreas principales que se consideran para formar parte de los programas de transformación en las instituciones son: Finanzas, Tesorería, Riesgos, Jurídico (Legal o Cumplimiento) y Operaciones; en algunos otros casos se mencionan los departamentos de *front office*.

Casi 50% de la muestra afirma que posee una metodología para cuantificar las exposiciones a la tasa LIBOR que podría tener la institución



“

Debe evaluarse detenidamente el riesgo de litigio; este puede complicarse por variables como el volumen de contratos totales, las distintas relaciones de negocio que se tengan con un mismo cliente, la complejidad de los contratos, así como la existencia documental que sustente adecuadamente todas las operaciones.

”

Luis Preciado

Socio Líder de Risk
Advisory Services
KPMG en México

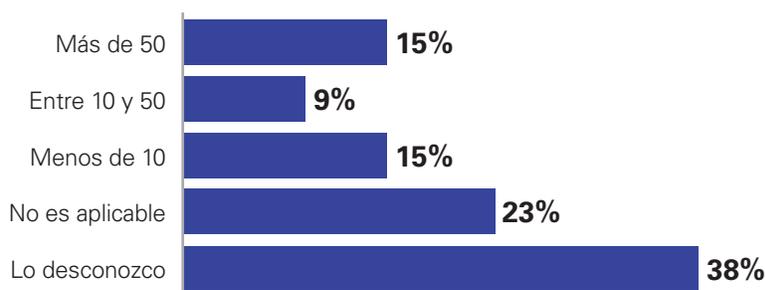
La analítica en el proceso de transición

Con el objetivo de gestionar la complejidad que implica la transición, 31% de quienes participaron en la encuesta mencionan que en su institución se han comenzado a usar herramientas de análisis de datos (D&A, por sus siglas en inglés); 15% ha incorporado el uso de la inteligencia artificial (AI) para el análisis automatizado de los contratos, y 46% aún está por definir el uso de algún tipo de herramienta tecnológica para el desarrollo de estas tareas.

Al tiempo que se identifican los instrumentos financieros que podrían ser impactados, es necesario mapear todos los sistemas que soportan la operación o registro de todos estos instrumentos, así como todos los modelos de valuación y medición de riesgos.

En línea con el análisis de exposiciones, 46% de la muestra ya ha identificado los sistemas que sufrirán impacto por la transición. En algunos casos, estos corresponden a proveedores externos, cuyo desarrollo de adecuación ya ha iniciado; sin embargo, si los desarrollos son internos, es muy probable que aún no se haya comenzado la evaluación técnica de recursos, necesaria para un proyecto de esta magnitud. Una de cada cuatro instituciones (25%) cuenta con un enfoque definido para la identificación de sus sistemas, mientras que una proporción similar (29%) aún no tiene claridad en la parte tecnológica.

¿Cuál es su mejor estimado sobre el número de modelos que se afectarán en su empresa por la transición de la LIBOR?



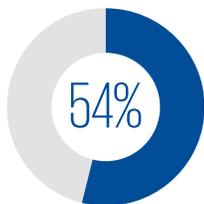
Respecto a este proceso de identificación, 15% de los encuestados estiman que los modelos afectados por la transición superarán los 50; 9% estima que el número podría estar entre 10 y 50 modelos impactados, mientras que 38% aún desconoce la cantidad de modelos, lo cual sugiere que se encuentran en una etapa inicial de transición.

38% de los encuestados desconocen la cantidad estimada de modelos que se afectarán en su empresa por la transición de la LIBOR



Comunicación: clave del éxito

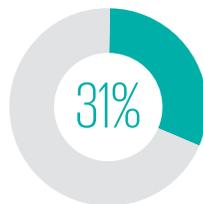
¿Han existido campañas de concientización al interior de la empresa sobre la transición de la LIBOR?



Sí



No

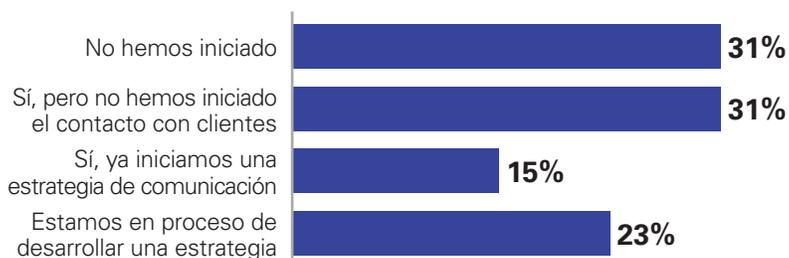


No estoy seguro

Un componente fundamental en el proceso de transición de la LIBOR es la comunicación, tanto al interior como al exterior de las instituciones financieras, incluyendo grupos de trabajo especializados o reguladores.

En este sentido, 54% de la muestra manifiesta que ya ha tenido **campañas internas de comunicación**, lo cual ayuda a que las distintas áreas contribuyan a una adecuada identificación de todos los aspectos que podrían verse impactados. En contraste, 15% aún no ha iniciado campañas similares, y 31% no está seguro de ello.

¿Ha desarrollado alguna estrategia de comunicación con clientes y la ha iniciado?



Por otro lado, aunque hay quienes han sido contactados por clientes o contrapartes para conocer sobre la transición, el sondeo revela que únicamente 15% de las empresas han iniciado una estrategia de comunicación hacia el exterior; 31% cuenta con desarrollos en el tema, pero aún no inician el contacto con clientes; 23% se encuentra en el proceso de desarrollo de la estrategia, mientras que otro 31% aún no ha comenzado a actuar en esta materia.

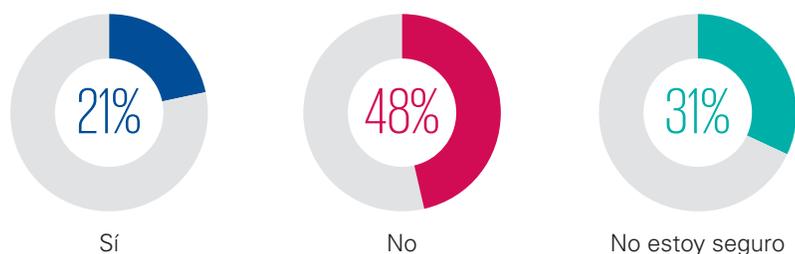
Carecer de una estrategia de comunicación externa añade un reto para las instituciones, que enfrentarán constantemente: atender solicitudes de información al mismo tiempo que se desarrollan los planes de comunicación externa. Esto genera el riesgo de perder clientes y tener una desventaja competitiva al no ser percibidas como entidades resilientes, capaces de ofrecer productos en las nuevas tasas de referencia.

Aunque, la LIBOR es una tasa de referencia foránea, cuya transición no depende del regulador local, para las instituciones financieras en México y en otros países de América Latina es importante emitir comunicación y estar informadas sobre cualquier variación que podría impactar en las actividades cotidianas, que de alguna forma estén bajo supervisión o escrutinio de cada regulador local, como pueden ser las implicaciones contables emitidas en agosto de 2020, conocidas como Fase II – Reforma IBOR del International Accounting Standards Board (IASB), que, entre otros temas, incorpora nuevas revelaciones a los estados financieros, tales como:

- La naturaleza y alcance de los riesgos a los que la institución está expuesta por los instrumentos financieros asociados a la reforma IBOR, así como la forma en que administra dichos riesgos
- El grado de avance que la institución tiene en el proceso de la transición hacia nuevas tasas de referencia, y cómo está administrando dicha transición
- Información cuantitativa, segregando por tasa de referencia sujeta a la transición de exposiciones aún en proceso

Solo dos de cada diez participantes en el presente análisis (21%) mencionan que han tenido algún tipo de acercamiento con el regulador local a fin de comentar el plan de transición; un porcentaje relevante (48%) menciona que aún no ha establecido contacto, y 31% no está seguro de que se hayan iniciado dichas pláticas.

¿Ha tenido pláticas con su regulador (es) sobre su plan de transición a la LIBOR?



Solo dos de cada diez (21%) participantes en el presente análisis mencionan que han tenido algún tipo de acercamiento con el regulador local a fin de comentar el plan de transición a la LIBOR

Conclusiones

Las instituciones financieras en México y en otros países de América Latina ya han iniciado esfuerzos para llevar a cabo una transición ordenada de cara a la eliminación de la London Interbank Offered Rate (LIBOR), programada para el 31 de diciembre de 2021.

A pesar de ello, los miembros de las instituciones participantes en el presente sondeo no consideran que sus organizaciones se encuentren todavía totalmente preparadas para revisiones de cumplimiento por parte del regulador ante la transición de la LIBOR.

En este sentido, las instituciones y entidades que ya han iniciado su programa de transformación y se encuentran en etapas tempranas deberán redoblar esfuerzos para concluir este proceso y, en el caso de aquellas instituciones que aún no han empezado, necesitan colocar este tema como una iniciativa crítica en su agenda.

Para ello, los pasos a seguir más inmediatos son definir adecuadamente una estructura de gobierno que apoye y contribuya a la toma de decisiones en la transición, para posteriormente verificar si se tiene una metodología para la cuantificación de exposiciones a la tasa LIBOR por parte de la institución.





kpmg.com.mx
800 292 KPMG (5764)
asesoria@kpmg.com.mx



Contactos

Luis Preciado

Socio Líder de Risk Advisory Services
KPMG en México

Nicolás Olea

Socio Líder de Asesoría en
Administración de Riesgos Financieros
KPMG en México

Erick Morales

Director de Asesoría en
Administración de Riesgos Financieros
KPMG en México



La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

“D.R.” © 2020 KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), una entidad suiza. Blvd. Manuel Ávila Camacho 176 P1, Reforma Social, Miguel Hidalgo, C.P. 11650, Ciudad de México. Impreso en México. Todos los derechos reservados.